



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 12 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000387-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señora:

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

- Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 037-2022-CTVC/SAN.
- Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 017-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000049- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-REC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 037-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0257 del nivel Inicial con Código Modular N° 0274381, situada en el Distrito de Rumisapa, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ESCUDERO
CHONG Rafael Bernardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2022 08:56:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 10 de Octubre del 2022

INFORME N° D00049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-REC

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N° 037-2022-CTVC/SAN. suscitada en la IE N° 257, CM 0274381 del nivel inicial, situada en el Distrito de Rumisapa, Provincia Lamas y Departamento de San Martín

Referencia : a) OFICIO N°017-2022-CTVC/SAN MARTÍN
b) INFORME N°D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-REC

Fecha Elaboración: Morales, 05 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° 257, del nivel inicial con código modular N° 0274381, Distrito de Rumisapa, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, respecto a la alerta Caso N° 037-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados" según referencia (a), emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 26/04/2021 el Coordinador Técnico Territorial-CTT, Ing. Víctor Florián Julca Vicharra nos informa mediante SGD, de la alerta **Caso N° 037-2022-CTVC/SAN** emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas
2. Con fecha 16/05/2022, mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presento el **INFORME D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-REC**, en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto al punto crítico "**El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**", quedando pendiente la respuesta.
3. Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 18:56:22 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 6233 7781 9548



Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 037-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. 257 del nivel inicial, situado en el Distrito de Rumisapa, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE 257, código modular 0274381, hecho registrado mediante ficha N° V-071-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico pendiente de resolución según INFORME N° D000010-2022-UTSMAR-REC

El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La I.E tiene cincuenta y un (51) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de cuarenta y ocho (48) raciones, **notándose un déficit de tres (03) raciones.**

4.1.1. Acciones Desarrollada

- Con fecha 02 de marzo se comunica vía WhatsApp a los directores de cada institución educativa por cuantos usuarios va llenar los alimentos y se les orienta sobre lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:

VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1 La actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo la base de datos del MINEDU. La Unidad de Tecnologías de la Información(UTI) del PNAEQW, durante el proceso de actualización del listado de II.EE, coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de II.EE vigente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Durante el seguimiento remoto a las I.E atreves de llamadas telefónicas se brindó la Asistencia técnica al Presidente del CAE Profesora Roció Luna Rojas, con mucho énfasis en el tema sobre el registro oportuno de sus estudiantes en el SIAGE.

4.1.2. Acciones implementadas:

- Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

En la cual se puede evidenciar que la I.E N°257 nivel inicial, figura con cincuenta siete (57) usuarios.

- Con fecha 10 de agosto la Sr. Sandry Paola Macahuachi Luna, Vocal del CAE de la I.E 257 recepciona los alimentos correspondientes a la 5ta Entrega de alimentos; según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 291084, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es cincuenta siete (57)**.

V. CONCLUSIONES:

- ✓ En relación al punto crítico, **se concluye que** el número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados, lográndose levantar las observaciones realizadas por el CTVC

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Adjunto:

- Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N°291084.
- Resolución Dirección Ejecutiva N°D0000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAFAEL BERNARDO ESCUDERO CHONG
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 291084 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0003-2022-CC-SAN MARTIN 2/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	257	ANEXO:	0
CÓDIGO MODULAR:	0274381	DEPARTAMENTO:	SAN MARTIN
NIVEL:	INICIAL	DISTRITO:	RUMISAPA
PROVINCIA:	LAMAS		
CENTRO POBLADO:	RUMIZAPA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 20489231949 (9075)	
NOMBRE / RAZON SOCIAL: INVERSIONES LY S.A.C.			
DIRECCIÓN: JR. ALONSO DE ALVARADO N° 601 (FRT DE TELEFÓNICA 1ER PISO CABLE MUNDO), SAN MARTIN-MOYOBAMBA-MOYOBAMBA			

ITEM:	MORALES	PERIODO DE ATENCIÓN:	22/08/2022 - 23/09/2022
NRO DE ENTREGA:	5	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DIAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO	57	3.00	4,275.00								57	2850	4,275.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
114	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L.	22.800	C393
171	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	WIN-TAC	0.750 Kg.	128.250	011AF
114	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	WIN-TAC	0.250 Kg.	28.500	010AF
57	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	CAMARIOLI'S	0.250 Kg.	14.250	LT05-22
57	BOLSA	AZUCAR RUBIA	WIN TAC	0.250 Kg.	14.250	004ARD
342	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMON	0.170 Kg.	58.140	240322
228	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	COEMAR	0.170 Kg.	38.760	CMMFBVBP:13102021V:13102025
57	BOLSA	FIDEOS	DEL CIELO	0.500 Kg.	28.500	L352
57	BOLSA	FRIJOL	WIN-TAC	0.250 Kg.	14.250	001FU
57	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	EL MOLINITO 100% NATURAL	0.250 Kg.	14.250	01
114	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	45.600	168
114	BOLSA	LENTEJA	WIN-TAC	0.250 Kg.	28.500	005L

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [57]

PLAZO DE ENTREGA: 10/08/2022 - 18/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 14/09/2022 - 22/09/2022

FECHA RECEPCION: 10 / 08 / 2022

HORA DE RECEPCION: 1:59 PM

Sandry Paola Macahuachi Luna 74149446

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) DNI FIRMA HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
 * Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.
 (*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES) Las cantidades deben expresarse en enteros. VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LT. UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.) PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE	FAD: Forma de Atención Diversificada S.T: Secundaria Tutorial C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centro Rurales de Formación en Alternancia S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
---	---

OBSERVACIONES



Firmado digitalmente por HINOJOSA
ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16´885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	N° USUARIOS
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA VICTORIA	1316421	297911	0	01056	LA VICTORIA	PRIMARIA	32
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA VICTORIA	1676584	297911	0	01056	LA VICTORIA	INICIAL	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MIRAFLORES DEL BAJO MAYO	0657700	469257	0	00814	MIRAFLORES DEL BAJO MAYO	PRIMARIA	37
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MIRAFLORES DEL BAJO MAYO	0878314	468804	0	00814	MIRAFLORES DEL BAJO MAYO	INICIAL	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	MIRAMAYO DE LAS PALMERAS	220506	MIRAMAYO DE LAS PALMERAS	0657544	469200	0	00798	MIRAMAYO DE LAS PALMERAS SIN	PRIMARIA	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MIRAMAYO DE LAS PALMERAS	3956842		0	MI BARQUITO DE PAPEL	MIRAMAYO DE LAS PALMERAS	INICIAL	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MISHQUIYACU	0303883	476130	0	0311	MISHQUIYACU	PRIMARIA	25
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MISHQUIYACU	1400753	476130	0	0311	MISHQUIYACU	SECUNDARIA	67
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MISHQUIYACU	1438217	476130	0	0311	MISHQUIYACU	INICIAL	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MISHQUIYAQUILLO	0301861	476149	0	0386 BILINGUE	MISHQUIYAQUILLO	PRIMARIA	38
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	MISHQUIYAQUILLO	1096676	476149	0	0386	MISHQUIYAQUILLO	INICIAL	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO IQUITOS	1398650	799540	0	01016	NUEVO IQUITOS SIN	PRIMARIA	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO JERUSALEN	1324904	400606	0	01062	NUEVO JERUSALEN	PRIMARIA	32
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO JERUSALEN	1676501	761245	0	1202	NUEVO JERUSALEN	INICIAL	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO SALINAS	0789693	469592	0	00904 BENJAMIN PULCE CHAVEZ	NUEVO SALINAS	PRIMARIA	26
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO SALINAS	0845942		0	HORMIGUITAS TRABAJANDO	NUEVO SALINAS	INICIAL	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO TACABAMBA	0564831	468861	0	00145	NUEVO TACABAMBA	PRIMARIA	83
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	NUEVO TACABAMBA	1564632	468861	0	00145	NUEVO TACABAMBA	INICIAL	21
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PALMICHE	0302083	476173	0	0619	CARRETERA PINTO RECODO - MIAHQIYACU KM. 5	PRIMARIA	41
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PALMICHE	1565795	476173	0	0619	CARRETERA PINTO RECODO - MIAHQIYACU KM. 5	INICIAL	19
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PAMPA MONTE	0301879	476154	0	0387	CARRETERA PAMPAMONTE PINTO RECODO	PRIMARIA	41
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PAMPA MONTE	1096718	476093	0	205	PAMPA MONTE	INICIAL	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PINTO RECODO	0274498	476125	0	0756	JIRON BOLIVAR PRIMERA CUADRA	INICIAL	56
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PINTO RECODO	0303875	476125	0	0756	JIRON BOLIVAR PRIMERA CUADRA	PRIMARIA	130
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	PINTO RECODO	1096403	476125	0	0756	JIRON BOLIVAR PRIMERA CUADRA	SECUNDARIA	178
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	RAMON CASTILLA	0707794	469484	0	00864	RAMON CASTILLA	PRIMARIA	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	RAMON CASTILLA	0845940		0	CARITAS FELICES	RAMON CASTILLA	INICIAL	8
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	SANTA ANITA	0603571	468941	0	00195	SANTA ANITA	PRIMARIA	35
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	SANTA ANITA	0707729	468601	0	221 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SANTA ANITA	INICIAL	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	SANTA MARIA DEL MAYO	0675496	798932	0	00825	SANTA MARIA DEL MAYO	PRIMARIA	50
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	SANTA MARIA DEL MAYO	1564657	798932	0	00825	SANTA MARIA DEL MAYO	INICIAL	23
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	VISTA ALEGRE	0707786	469436	0	00856	VISTA ALEGRE SIN	PRIMARIA	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	VISTA ALEGRE	3980807		0	LA ALEGRIA DE APRENDER	VISTA ALEGRE	INICIAL	8
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	VISTA HERMOSA DE SANANGA	1589761	802806	0	0708	VISTA HERMOSA DE SANANGAL	PRIMARIA	21
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	VISTA HERMOSA DE SANANGA	1711431	792591	0	1267	VISTA HERMOSA DE SANANGAL	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	CHURUZAPA	0304105	476309	0	0340	CARRETERA MARGINAL NORTE KM. 15	PRIMARIA	88
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	CHURUZAPA	1096478	476234	0	206	CARRETERA MARGINAL NORTE KM 14	INICIAL	39
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	MACEDA	0303701	476272	0	0287 ROBINSON FLORES LOPEZ	CARRETERA A TARAPOTO KM 22	PRIMARIA	103
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	MACEDA	0565242	476229	0	160	CALLE NOR ORIENTAL SIN	INICIAL	41
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	MACEDA	0603266	476272	0	0287 ROBINSON FLORES LOPEZ	CARRETERA A TARAPOTO KM 22	SECUNDARIA	110
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	PACCHILLA	0303719	476286	0	0288	CARRETERA CACATACHI - PACCHILLA	PRIMARIA	79
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	PACCHILLA	1096437	476210	0	022	PACCHILLA	INICIAL	29
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	PACCHILLA	1401553	476286	0	0288	CARRETERA CACATACHI - PACCHILLA	SECUNDARIA	70
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	RUMIZAPA	0274381	476253	0	257	JIRON MIGUEL GRAU SIN	INICIAL	57
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	RUMIZAPA	0303693	476267	0	0285	JIRON SAN MARTIN CUADRA 2	PRIMARIA	110
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	SHAPUMBA	0549238	476314	0	0684 BILINGUE	CARRETERA RUMIZAPA - SHAPUMBA	PRIMARIA	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	220507	SHAPUMBA	1361286	476314	0	0684 BILINGUE	CARRETERA RUMIZAPA - SHAPUMBA	INICIAL	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	AUCA LOMA	0304097	476291	0	0339	CARRETERA TARAPOTO - AUCALOMA	PRIMARIA	57
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	AUCA LOMA	0726000	476248	0	212	CARRETERA MORALES SAN ROQUE DE CUMBAZA	INICIAL	40
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	AVIACION	1095322	474744	0	0530	CARRETERA AVIACION - LAMAS	PRIMARIA	49
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	AVIACION	1602382	668445	0	1115	AVIACION	INICIAL	33
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	CHIRICYACU	0301762	476366	0	0374	CARRETERA LAMAS - AVIACION	PRIMARIA	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	CHIRICYACU	1642677	726209	0	1143	CHIRICYACU	INICIAL	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	CHUNCHIHUI	0676304	476347	0	0200 BILINGUE	CARRETERA DE LAMAS A CHUNCHIHUI	PRIMARIA	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	CHUNCHIHUI	1676832	761392	0	1193	CHUNCHIHUI	INICIAL	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	NUUESTRA SEÑORA DE LA SELVA	0303917	802707	0	0317	ALTO SHAMBOYACU	PRIMARIA	49
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	NUUESTRA SEÑORA DE LA SELVA	1096197	474490	0	003	NUUESTRA SEÑORA DE LA SELVA	INICIAL	18
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	SAN ROQUE DE CUMBAZA	0274407	476352	0	0303	JIRON SAN ROQUE DE CUMBAZA	INICIAL	40
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508	SAN ROQUE DE CUMBAZA	0303818	476352	0	0303	JIRON SAN ROQUE DE CUMBAZA	PRIMARIA	90
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	220509	MORILLO	0304378	476390	0	0371	CARRETERA LAMAS - MORILLO KM. 8	PRIMARIA	29
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	220509	MORILLO	1438233	476390	0	0371	CARRETERA LAMAS - MORILLO KM. 8	INICIAL	16
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	220509	PUCALLPA	1124858	476408	0	0595	PUCALLPA	PRIMARIA	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	220509	PUCALLPA	1313028		0	SOL Y LUNA	PUCALLPA	INICIAL	5

<p>Programa Digital</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> <p>Firmado digitalmente por MIRANDA LLOANTOP Katherine FAU 20250154065 hard Motivo: Day 1° D° Fecha: 29.06.2023 18:58:53 -05:00</p>	<p>Programa Digital</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> <p>Firmado digitalmente por GUTIERREZ LOPEZ Luis Enrique FAU 20250154065 soft Motivo: Day 1° D° Fecha: 29.06.2023 18:58:10 -05:00</p>
--	--